



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 820-2016-GRA/GR

Ayacucho, 22 de noviembre de 2016.

VISTO:

Los Oficios N°s 506-2016-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS-HGA-DE-ODI y 1056-2016-GRA/DIRES-UERSAN-DE provenientes de las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Ayacucho Norte y 406 Red de Salud Huamanga respectivamente, solicitando Crédito Suplementario en Recursos Directamente Recaudados, por mayor captación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968 y Resolución N° 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 SOLES (S/. 251,217.00), de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------|--|
| PLIEGO | : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho. |
| FTE. FTO. | : 2 Recursos Directamente Recaudados. |



RUBRO : 9 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS: (En Soles)

1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	228,817
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativos	52,947
1.3.2 10	Otros Derechos Administrativos	6,500
1.3.2 10.1	Otros Derechos Administrativos	6,500
1.3.2 10.199	Otros Derechos Administrativos	6,500
1.3.2 4	Derechos Administrativos de Salud	46,447
1.3.2 4.1	Derechos Administrativos de Salud	46,447
1.3.2 4.1 2	Autorización, Inspección y Control Sanitario	11,264
1.3.2 4.1 4	Certificados	26,593
1.3.2 4.1 6	Camets y/o tarjetas de atención	6,461
1.3.2 4.1 99	Otros derechos administrativos de salud	2,129
1.3.3	Venta de Servicios	175,870
1.3.3 4.	Venta de Servicios de salud	175,870
1.3.3 4.1	Servicios médicos asistenciales	71,436
1.3.3 4. 1 1	Atención Médica	5,300
1.3.3 4. 1 2	Atención Dental	2,300
1.3.3 4. 1 3	Examen Psicologico y/o Siquiatrica	1,070
1.3.3 4. 1 4	Servicio de Emergencia	14,086
1.3.3 4. 1 5	Cirugía	15,074
1.3.3 4. 1 6	Hospitalización	3,039
1.3.3 4. 1 7	Servicio de Tópico	7,437
1.3.3 4. 1 99	Otros Servicios Médico Asistenciales	23,130
1.3.3 4. 2	Exámenes de Laboratorio y de Ayuda al Diagnostico	80,034
1.3.3 4. 2 1	Exámenes de Laboratorio	21,511
1.3.3 4. 2 3	Electrocardiograma	40,326
1.3.3 4. 2 4	Diagnósticos por imágenes (rayos X, Ecografías, Tomografías, otros)	18,197
1.3.3 4. 3	Otros Servicios de Salud	24,400
1.3.3 4. 3 99	Otros Servicios de Salud	24,400
1.5	Otros Ingresos	22,400
1.5.1	Rentas de la propiedad	2,700
1.5.1 1	Rentas de la propiedad financiera	2,700
1.5.1 1.1	Intereses	2,700
1.5.1 1.1 1	Intereses por depósitos distintos de recursos por Privatización y concesiones	2,700
1.5.2	Multas y Sanciones no tributarias	19,700
1.5.2 1	Multas y Sanciones no tributarias	19,700
1.5.2 1.1	De administración general	19,700
1.5.2 1.1 1	De administración general	19,700

TOTAL INGRESOS

=====
SI. 251,217.00
 =====



EGRESOS:**(En Soles)**

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	
UNIDAD EJECUTORA	: 405 Red de Salud Ayacucho Norte	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignación presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin productos	
ACTIVIDAD	: 5001563 Atención Básica de Salud	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes		S/. 101,217.00
2.3. Bienes y Servicios		101,217.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405	S/. 101,217.00
-----------------------------------	-----------------------

UNIDAD EJECUTORA	: 406 Red de Salud Huamanga	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes		S/. 61,000.00
2.3. Bienes y Servicios		61,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignación presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	: 3999999 Sin productos	
ACTIVIDAD	: 5001563 Atención Básica de Salud	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes		S/. 89,000.00
2.3. Bienes y Servicios		89,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406	S/. 150,000.00
-----------------------------------	-----------------------

TOTAL PLIEGO	S/. 251,217.00
---------------------	-----------------------

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (c)



[Handwritten signature]



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000108

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 406 GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA [001362]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/11/2016

DOCUMENTO : 107 / 820-2016-GRA/GR

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 16/11/2016
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL POR MAYORES CAPTACIONES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	61,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	61,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	61,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	61,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	61,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	89,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	89,000
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	0	89,000
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	89,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	89,000
TOTAL	0	150,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	150,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	127,600
1.5 OTROS INGRESOS	0	22,400
TOTAL	0	150,000



